

ALCALDÍA CASTILLA LA NUEVA **Capacidad y Visión**

para servir a mi gente

VERSION: 07 FECHA DIS VICENCIA: 13-06-2017 DOCUMENTO CONTROLADO COMINO ENCIA: 13-06-2017

TRD.

AUTO DE APERTURA DE PROCESO No. 151.19.2.048.2017 (20 de Junio de 2017)

SUBSECRETARÍA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

IMPUESTO:

INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS, Y

SOBRETASA BOMBERIL

PERIODO GRAVABLE:

2016

No. EXPEDIENTE:

151.19.2.048.2017

RAZON SOCIAL:

BLASTINAVAL COLOMBIA

NIT:

900.480.982-0

DIRECCION:

Cll 71 No. 12-67 Of 3s Torre 2 Edi. Pool, Bogotá D.C.

CORREO:

oficinabogota@grupoabaz.com

TELEFONO:

3904455

APODERADO GENERAL:

RAFAEL AUGUSTO BARVO ORTIZ

CAUSAL:

NO PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. AVISOS Y

TABLEROS, Y SOBRETASA BOMBERIL

CUANTIA:

POR DETERMINAR

VIGENCIA FISCAL:

2017

La Subsecretaría de CASTILLA LA NUEVA - META, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el ACUERDO No. 029 DE 2016 "Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Castilla La nueva y se dictan otras disposiciones".

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: iniciar proceso en contra del contribuyente BLASTINAVAL COLOMBIA, NIT: 900480982-0, DIRECCION: CII 71 No. 12-67 Of 3s Torre 2 Edi. Pool, Bogotá D.C., APODERADO GENERAL: RAFAEL AUGUSTO BARVO ORTIZ, a fin de ordenar la presentación de la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, y sobretasa bomberil año gravable 2016, liquidando la sanción por extemporaneidad conforme con el artículo 641 del E.T.N., así como los intereses moratorios (Art. 634 y 635 del E.T.N.) a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el contenido del presente acto administrativo a BLASTINAVAL COLOMBIA, NIT: 900480982-0, DIRECCION: CII 71 No. 12-67 Of 3s Torre



- (57+8) 675 00 75 675 00 76 675 10 27 / Fax: (57+8) 675 16 24
- contactenos@castillalanueva-meta.gov.co / Codigo Postat: 507041
- Calle 6 #8-10 Centro Castilla la Nueva

Página 15 de 182



ALCALDÍA CASTILLA LA NUEVA Capacidad y Visión

para servir a mi gente

/ERSION 02 FEGUL DEVICENCIA 13-05-2017 DOCUMENTO CONTROLADO COMIGO ESPO

TRD.

2 Edi. Pool, Bogotá D.C., APODERADO GENERAL: RAFAEL AUGUSTO BARVO ORTIZ a través de la Publicación del presente acto administrativo en la Cartelera o Pagina Web del Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo por ser de trámite no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la subsecretaría de Rentas a los VEINTE (20) días del mes de Junio de 2017.

JORGE LUIS GAONA ÁVILA SUBSECRETARIO DE RENTAS

Elaboró	+2.1.	Revisó	
Miguel Ángel Flórez Garcés	CH.		Aprobó
Apoyo Externo Junio 20/2017	· Him	Jorge Luis Gaona Ávila Sub-secretario de Rentas Junio 20/2017	Jorge Luis Gaona Ávila Sub-secretario de Rentas Junio 20/2017



contactenos@castillalanueva-meta.gov.co / Codigo Postal: 507041

♥ Calle 6 #8-10 Centro - Castilla la Nueva